



Órgano oficial de publicación de la  
Universidad Autónoma de Yucatán

# GACETA

Universitaria

**M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:**

**QUE EL VIGÉSIMO CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:**

Rectoría  
Oficina del Abogado General  
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



### H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y la elaboración del acuerdo correspondiente, la propuesta para modificar el Programa Educativo de la Maestría en Odontología Infantil que, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, presentó ante el H. Consejo Universitario, el Director de la Facultad de Odontología, M. en O. Rubén Armando Cárdenas Erosa; en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Yucatán ha sido el referente en su campo de desempeño por 100 años en la región Sureste de México. Durante este tiempo, ha cumplido con su misión de formar recursos humanos de alto nivel para la atención de las necesidades estomatológicas de la población, además de ofrecer servicios especializados al público en general en todas las áreas de las ciencias odontológicas.

**SEGUNDO.** - Actualmente imparte la Licenciatura en Cirujano Dentista, la Especialización en Endodoncia, la Especialización en Periodoncia, la Especialización en Ortodoncia, la Especialización en Odontología Restauradora y la Maestría en Odontología Infantil.

**TERCERO.** - La Maestría en Odontología Infantil inició en septiembre del 2008 en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en modalidad escolarizada, de tipo profesionalizante y con el objetivo de "formar recursos humanos de alto nivel profesional con competencias para la prevención, el diagnóstico, la planeación, intervención y control de problemas odontológicos en pacientes infantiles incluyendo aquellos con necesidades especiales o con salud comprometida, de manera inter y multidisciplinaria".

### JUSTIFICACIÓN

**PRIMERO.** - La propuesta de modificación del plan de estudios responde a las necesidades y problemáticas sociales y profesionales relacionadas con la Odontología Infantil.

**SEGUNDO.** - Se ocupa de las tendencias disciplinares, técnicas y tecnológicas de las áreas de conocimiento, así como las necesidades formativas y curriculares detectadas en los procesos de análisis.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISION PERMANENTE ACADÉMICA

**TERCERO.** - La presente propuesta es acorde a la Misión y Visión de la Universidad y a los objetivos estratégicos de la Universidad y del Campus de Ciencias de la Salud de formar profesionales competentes, contar con una oferta educativa acreditada y consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral.

**CUARTO.** - En congruencia con su liderazgo, la Facultad de Odontología busca asegurar la pertinencia de sus programas, manteniéndolos vigentes y cubriendo la demanda de formación según el contexto social.

**QUINTO.** - La Maestría en Odontología Infantil considera en la propuesta de modificación los resultados de los análisis de los referentes social, disciplinar, institucional y profesional, además de la evaluación interna y externa, pertinencia social, tendencias y necesidades formativas y curriculares, así como factibilidad académico-administrativa.

**SEXTO.** - La Facultad de Odontología cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el PE en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

**SÉPTIMO.** - La propuesta de modificación de la Maestría en Odontología Infantil fue elaborada con base en el PDI 2019-2030, así como su filosofía educativa, el Plan de Desarrollo 2021-2030 de la Facultad de Odontología, el plan de trabajo 2023-2027 y el Modelo Educativo para la Formación Integral con sus recientes modificaciones.

### PLAN DE ESTUDIOS

El objetivo general del plan de estudios es:

“Formar maestros de alto nivel profesional con competencias para el diagnóstico, planeación e intervención interdisciplinaria de problemas estomatológicos en población infantil y adolescente incluyendo aquellos con necesidades especiales y con riesgo médico, capaces de promover la salud del individuo, grupo o comunidad y de desarrollar investigación pertinente para el área de odontopediatría.”

El Programa Educativo tiene las siguientes áreas profesionales:

- **Diagnóstico:** Diagnóstica patologías estomatológicas y alteraciones del crecimiento y desarrollo craneofacial en población infantil, integrando de manera efectiva los hallazgos clínicos, de laboratorio, de imagenología y contextuales a nivel individual o colectivo.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

- **Planeación integral:** Elabora planes interdisciplinarios de prevención, intervención, control y seguimiento con base en el diagnóstico y las características contextuales.
- **Intervención clínica:** Implementa planes de tratamiento para la atención de patologías estomatológicas y alteraciones del crecimiento y desarrollo craneofacial con visión interdisciplinaria, utilizando técnicas de vanguardia y con apego a la bioética.
- **Promoción de la salud:** Promueve la salud bucal en individuos, grupos y comunidades, implementando los diferentes niveles de prevención de la OMS con base en la condición clínica, características contextuales y la historia natural de las enfermedades.
- **Investigación:** Desarrolla investigación enfocada a la generación de conocimiento científico de alto nivel sobre odontopediatría y su aplicación en la resolución de las patologías estomatológicas y alteraciones del crecimiento y desarrollo craneofacial.

El plan de estudios de la Maestría en Odontología Infantil se implementa en modalidad presencial, con duración de 4 semestres y un total de 186 créditos, de los cuales 166 (89%) son créditos obligatorios y al menos 20 (11%) créditos optativos.

La malla curricular del plan de estudios de la maestría se compone por 27 asignaturas obligatorias (ver anexo) y los créditos optativos podrán obtenerse a partir del primer semestre de acuerdo con la oferta que realice la Universidad y otras instituciones (movilidad).

Para la realización del trabajo terminal se consideran las asignaturas de Seminario de trabajo terminal I, II, III y IV. Cada asignatura de esta secuencia establece objetivos de avance del trabajo terminal que puede ser una tesis o un estudio de caso.

En la Maestría en Odontología Infantil la formación dual se implementa a lo largo de todo el programa a través de las asignaturas obligatorias Clínica Odontopediátrica I, II, III y IV. Se puede observar que la carga de créditos de estas asignaturas incrementa al avanzar los semestres. De igual manera, la práctica instruccional (demostrativa por parte del profesor) es mayor en los primeros semestres. Conforme avanza el estudiante semestre a semestre se va incrementando su autonomía, así como la dificultad de los procedimientos que realiza.

Las asignaturas de Clínica Odontopediátrica I - IV se imparten en la clínica de la Facultad de Odontología para la Maestría en Odontología Infantil, y son el escenario real de aprendizaje donde el estudiante integra sus competencias, saber conocer (teoría), saber hacer (práctica) y saber ser (interacción con los pacientes), razón por la cual son fundamentales para su formación integral.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

19 MAR 2024

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



### COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Para ingresar al programa educativo los aspirantes deberán seguir el proceso institucional establecido en la convocatoria general de posgrado aprobada por el H. Consejo Universitario. El ingreso al programa será generacional.

La permanencia en el programa estará sujeta a la reglamentación aplicable vigente de la UADY. La inscripción será semestral.

Tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, tendrán una calificación cuantitativa (escala de 0 a 100) y cualitativa de acuerdo con el nivel de dominio que se define en el MEFI 2022 (0 – 79 No Acreditado, 80 – 86 Suficiente, 87 – 93 Notable y 94 – 100 Sobresaliente).

Para acreditar una asignatura, los estudiantes tendrán, como máximo, dos oportunidades: la primera de manera regular y la segunda con asesoría académica, o bien, cursándola de nuevo de manera regular. Además, deberán obtener un nivel de dominio mínimo de suficiente, esto es 80 puntos.

Los estudiantes que no acrediten una asignatura en las oportunidades descritas anteriormente serán dados de baja del programa, entendiéndose por ello que no podrán inscribirse o registrarse de nuevo en éste. El tiempo máximo de permanencia en este programa educativo es de 6 semestres, al agotarse causará baja.

Los estudiantes del programa educativo podrán realizar movilidad para cursar asignaturas optativas o realizar prácticas formativas o profesionales, con base en lo establecido en la normativa aplicable vigente de la UADY. El porcentaje máximo de créditos que los estudiantes podrán cursar en otras instituciones es del 50%, según lo estipulado en el modelo educativo (UADY, 2022). La movilidad (interna y externa) tendrá lugar ya sea por recomendación de la coordinación del programa, o del comité tutorial del estudiante con el visto bueno de su director de trabajo terminal. Independientemente de lo antes mencionado, todas las acciones de movilidad serán autorizadas por la coordinación del programa educativo.

El plan de estudios de la Maestría en Odontología Infantil se implementa en modalidad escolarizada, con duración de 4 semestres y un total de 186 créditos, de los cuales 166 (89%) son créditos obligatorios y al menos 20 (11%) créditos optativos.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
19 MAR 2024  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



Una vez que el estudiante haya obtenido el 100% de los créditos del plan de estudios, y cuente con la autorización por parte de su comité tutorial se programará el examen de grado (presentación, defensa y aprobación del trabajo terminal que puede ser una tesis o un estudio de caso y que se desarrolla en las asignaturas Seminario de Trabajo Terminal) ante sinodales designados al efecto y se expedirá el acta para los trámites administrativos correspondientes.

El estudiante contará con dos años a partir de su fecha de egreso para la obtención del grado. En caso de agotar este tiempo, se sujetará a los requisitos establecidos por el comité académico del programa.

Este programa educativo podrá contemplar la doble graduación en vinculación con otros programas o instituciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto general de la Institución.

Todo lo no previsto en este plan de estudios será resuelto por el comité académico del posgrado con la autorización de la Unidad de Posgrado e Investigación y la Dirección de la Facultad.

La Maestría en Odontología Infantil cuenta con un plan de liquidación que permite homologar asignaturas de este plan modificado con asignaturas del plan 2008.

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** - La propuesta de modificación del Programa Educativo de la Maestría en Odontología Infantil es congruente con las necesidades sociales y profesionales relacionadas con el área disciplinar.

**SEGUNDA.** - La propuesta de modificación del programa de la Maestría en Odontología Infantil está fundamentada en el Modelo Educativo para la Formación Integral vigente y cumple con los requisitos necesarios para la modificación de los programas educativos de posgrado.

**TERCERA.** - La Facultad de Odontología cuenta con las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura, técnicas y tecnológicas para implementar exitosamente el programa educativo en el tiempo establecido y desarrollar las actividades de formación del estudiantado.

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Con base en el análisis anterior, esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán y 51 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, propone a este H. Consejo Universitario, para su aprobación, en su caso, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba la modificación del Programa Educativo de la Maestría en Odontología Infantil presentada a este H. Consejo Universitario por el Director de la Facultad de Odontología.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo.





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 12 de marzo de 2024.

Atentamente  
"Luz, Ciencia Y Verdad"  
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera  
Presidente

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

M. En C. María Dalmira Rodríguez Martín

Dr. Carlos David Carrillo Trujillo

M.C. Russell René Arcila Novelo

MSP. Ligia Maria Rosado Alcocer

MINE. Gabriel Hernández Ravell

**APROBADO**  
**19 MAR 2024**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario







# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

# ANEXO

APROBADO  
 19 MAR 2024  
 Comisión Permanente Académica  
 Consejo Universitario



*[Handwritten signatures in blue ink]*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
19 MAR 2024  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



**VIII. MALLA CURRICULAR**

Semestre 1				Semestre 2				Semestre 3				Semestre 4			
<b>Diagnóstico en odontopediatría</b>				<b>Promoción de la salud</b>				<b>Odontología materno-infantil</b>				<b>Atención al paciente con discapacidad</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
128	0	16	8	64	0	16	5	80	0	16	6	64	0	16	5
<b>Cariología</b>				<b>Patología y terapia pulpar</b>				<b>Traumatología</b>				<b>Sedación y anestesia general</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
64	0	16	5	64	0	16	5	32	0	16	3	32	0	16	3
<b>Rehabilitación bucal I</b>				<b>Rehabilitación bucal II</b>				<b>Cirugía en odontopediatría</b>				<b>Atención al paciente con riesgo médico</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
64	0	16	5	64	0	16	5	64	0	16	5	32	0	16	3
<b>Abordaje conductual</b>				<b>Ortopedia maxilar I</b>				<b>Ortopedia maxilar II</b>							
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
32	0	16	3	64	0	16	5	64	0	16	5	64	0	16	5
<b>Clinica odontopediátrica I</b>				<b>Clinica odontopediátrica II</b>				<b>Clinica odontopediátrica III</b>				<b>Clinica odontopediátrica IV</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
0	224	0	14	0	224	0	14	0	256	0	16	0	384	0	24
<b>Seminario de trabajo terminal I</b>				<b>Seminario de trabajo terminal II</b>				<b>Seminario de trabajo terminal III</b>				<b>Seminario de trabajo terminal IV</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
32	0	16	3	64	0	16	5	64	0	16	5	64	0	16	5
<b>Bioética clínica</b>				<b>Seminario interdisciplinario I</b>				<b>Seminario interdisciplinario II</b>				<b>Seminario interdisciplinario III</b>			
HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT	HCP	HPF	EI	HT
32	0	16	3	32	0	0	2	32	0	0	2	32	0	0	2
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>															
20 créditos															

HCP: Horas bajo la conducción del profesor HPF: Prácticas formativas HEI: Horas de estudio independiente C: Créditos HT: Horas totales

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68  
Ext. 25107 | www.uady.mx

*(Handwritten signatures and stamps)*